

## **XII CONGRESO ESTATAL DE TRABAJO SOCIAL**

### **TRABAJO SOCIAL: SENTIDO Y SENTIDOS**

**Comunicación por encargo.**

**Jornada II – 7 de Mayo: Los cinco sentidos del Trabajo Social. La Mirada.**

**Título:** **Visibilizando a las mujeres en los contextos de intervención:  
haciendo visible lo invisible.**

**Autora:** **María Isabel NEBREDA ROCA**

**Trabajadora Social y profesora asociada de la UCM.**

#### **Resumen:**

En este texto se aborda el género como categoría de análisis feminista, fundamental para abordar tanto el estudio de la realidad social como de la propia intervención. La incorporación de este enfoque permite visibilizar mecanismos de exclusión-inclusión y articular respuestas que mejoren la intervención social y profesional.

#### **Palabras clave:**

Análisis feminista – Visibilidad – Cartografía de la (des)igualdad.

## **VISIBILIZANDO A LAS MUJERES EN LOS CONTEXTOS DE INTERVENCIÓN: HACIENDO VISIBLE LO INVISIBLE.**

### **1. VISIBILIZANDO A LAS MUJERES**

Esta comunicación la he titulado “Visibilizando a las mujeres en los contextos de intervención: haciendo visible lo invisible”, y constituye para mí una oportunidad excepcional para compartir, discutir e intercambiar ideas sobre cómo construir miradas alternativas para el análisis de nuevas realidades sociales, visibilizando las relaciones de género en la intervención social.

Enfrentar la encomienda de esta comunicación me sitúa ante el encuentro con prácticas y discursos que se han ido incorporando en épocas recientes en el Trabajo Social desde la teoría y práctica feminista. Acuden a mi memoria las primeras lecturas sobre feminismo y encuentros de debate feministas que mostraban formas diferentes de caminar y de pensar nuestra realidad compleja y estrategias para transformar realidades que invisibilizan las desigualdades.

A partir de 1980 los enfoques teóricos feministas comenzaron a entrar en la universidad española y a reivindicar el estatuto de conocimiento académico. Desde entonces se ha ido produciendo el despegue y consolidación académica de los llamados estudios feministas, estudios de la mujer y, cada día más, estudios de género. Las investigaciones feministas han proporcionado al trabajo social instrumentos teóricos de redefinición de la realidad, estimulando una comprensión del status de las mujeres en una sociedad patriarcal y desentrañando las orientaciones sexistas en las teorías sociales y comportamentales.

En el caso específico del trabajo social, un cierto número de profesionales e investigadoras han analizado las relaciones entre la teoría feminista y el trabajo social no exentas de desencuentros. Una posible vía de explicación la apuntamos en torno al proceso socio-histórico de profesionalización, la politización de la cuestión social como objeto del trabajo social y la feminización del trabajo social en el proceso de división sexual del trabajo. Además en nuestro país el contexto en que se inicia los procesos de profesionalización con una fuerte impronta religiosa otorgan peculiaridades respecto a otros países europeos o EEUU. El Trabajo Social ha ido mucho más despacio que otras disciplinas a la hora de confrontar los desafíos teóricos ofrecidos por las teorías feministas. La literatura profesional sobre trabajo social en nuestro país está comenzando a incorporar la cuestión de género y se recogen ya las aportaciones realizadas en la primera ola de teoría feminista relativa a las cuestiones de la ampliación de derechos sociales, la cuestión de la identidad

femenina, el sexismo, la exclusión de las mujeres de la esfera pública, la feminización de la pobreza etc...

En esta comunicación me detendré en apuntar reflexiones para la discusión sugeridas desde un análisis feminista de nuevas cuestiones sociales considerando que posibilitan la ampliación de las miradas en las intervenciones. La ruta elegida es optar por presentar tres ámbitos definidos como nuevas realidades para la intervención social en nuestro país; la dependencia, la migración femenina y las cadenas del cuidado, y la violencia contra las mujeres. La categoría analítica “género” se presenta muy útil para entender estas nuevas-viejas realidades y poder hacer visible circunstancias que tienden a pasar invisibles o naturalizarse en las sociedades patriarcales.

## **2. DEPENDENCIA Y CUIDADOS FAMILIARES**

El Consejo de Europa (Consejo de Europa, 1998) definió la dependencia como *“la necesidad de ayuda o asistencia importante para las actividades de la vida cotidiana”*, *“un estado en el que se encuentran las personas que por razones ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria y, a modo particular, los referentes al cuidado personal”*. ¿Quién cuida, apoya, atiende a las personas en situación de dependencia?, ¿quiénes son proveedores y prestadores de los servicios?. Los proveedores actuales son la familia, el estado y el mercado, con aportación del tercer sector. En la familia, son las mujeres mayoritariamente las prestadoras de servicios de cuidado, y ante su incorporación al mercado laboral se ejerce una importante presión hacia los sistemas de protección social que facilite la conciliación. El problema de la dependencia no es nuevo en España, lo realmente nuevo es la dimensión del problema y su carácter problematizante que acentúa la necesidad de organizar atención pública lo que es atendido mayoritariamente en la esfera familiar. Paradójicamente las políticas sociales

parecen estar cada vez más en procesos de estancamiento y/o retroceso, y habrá que estar en alerta en los momentos actuales de crisis económica para seguir la implementación y desarrollo de la ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia. Las investigaciones del IMSERSO sobre apoyo informal (Colectivo IOE/INSERSO/CIS, 1995; IMSERSO, 2005) ponen de manifiesto que la mayoría de los cuidados que precisan las personas mayores dependientes no están en residencias y son asumidos por familiares y allegados, es decir, que los realiza el llamado apoyo informal, mayoritariamente realizado por mujeres, como “amortiguadores sociales”. La feminización de la figura del denominado “cuidador principal familiar” es abrumadora en España, según muestran los resultados de la investigación en este ámbito y los análisis comparativos realizados al respecto (OCDE, 2005). El perfil social del cuidador habla de una mujer, con una edad intermedia entre 50 y 60 años, no tiene empleo; si antes lo tuvo, ha tenido que abandonarlo, dedica más de 40 horas semanales al cuidado de la persona dependiente, tiene dificultades económicas, asume casi en exclusiva el cuidado del dependiente, tiene dificultad para mantener sus relaciones sociales. Cuida durante años, y su expectativa es seguir cuidando mucho tiempo. Padece patologías múltiples, especialmente cansancio, carencia y trastornos del sueño, dolores de espalda y, frecuentemente, depresión. No tiene tiempo de cuidar de sí misma/o, y siente miedo cuando piensa en el futuro (Durán, 2006). Se observan tres perfiles de mujeres relacionadas con la dependencia, mujeres potencialmente dependientes o en situación de dependencia o en situación de dependencia y mujeres cuidadoras de personas en situaciones de dependencia, tanto en el ámbito informal. Desde su hogar, como en el ámbito formal, por el alto porcentaje de empleo femenino en sector servicios para el cuidado.

La ley 39/2006 es compleja ya que en ella se entremezclan diferentes planos de la política social: el desarrollo de un derecho social universal subjetivo y su materialización evidencia una necesaria puesta en marcha de las relaciones intergubernamentales entre los actores involucrados en la política. La ley recoge la creación de un “Sistema Nacional de Dependencia” que se articula

como un sistema no gratuito, integrando servicios públicos y privados, en sintonía con las tendencias implementadas para la reforma de los sistemas de bienestar en esta etapa postwelfarista. La ley pretende desarrollar un nuevo mercado de servicios personales y un yacimiento. de empleo profesionalizado; un empleo que requiere proximidad, flexibilidad y trato personalizado. Desde el movimiento feminista se ha manifestado públicamente la preocupación por la posibilidad de que se produzcan fenómenos como la transferencia del cuidado entre mujeres así como la re-feminización de los cuidados y una perversa profesionalización de las cuidadoras familiares. En la ley 39/2006 se señala la figura del profesional del trabajo social como profesional de referencia con especial relevancia en las funciones de mediación e intervención entre la administración y las personas destinatarias de los derechos reconocidos en la ley. Por tanto, se otorga al trabajo social la función de mediación entre clientes necesitados (dependientes) y lo presupuestario, en un contexto de mercantilización, de descentralización y desconcentración administrativa, en un punto central de la gestión de un nuevo riesgo social. La mercantilización de lo social es claramente visible en todo el contexto europeo ya antes de la eclosión de la actual crisis económica.

En las intervenciones frente a este nuevo riesgo social se observa que gran parte del cuidado a la dependencia es un cuidado informal, que sigue estando en la esfera de las mujeres y que sigue percibiéndose como un problema de las mujeres y no como una prestación de cuidados familiares compartida, apoyada por la provisión de servicios, fundamentalmente públicos, que permitan, a hombres y mujeres conciliar su vida laboral, familiar, personal y social. La posición discriminatoria de las cuidadoras informales pone en riesgo la capacidad de las mujeres de participar de forma efectiva en la vida política o comunitaria, además de la situación vivida de ambivalencia emocional entre el deber moral y la dificultad para conciliar. Son necesarias acciones de sensibilización social, que modifique en el imaginario social, la división sexual del trabajo, el valor de los cuidados y dignificar la situación de los mismos.

### **3. LA MIGRACIÓN FEMENINA EN RELACIÓN CON LAS CADENAS MUNDIALES DEL CUIDADO.**

A lo largo de los últimos veinte años ha aumentado enormemente el número de mujeres en puestos de trabajo remunerado. Muchas familias ante las limitadas políticas públicas de apoyo a las familias (atención a la infancia, situaciones de dependencia etc...) recurren a la red familiar (mayoritariamente a las mujeres de la familia) y también a la ayuda fuera del hogar (a otras mujeres, mayoritariamente inmigrantes). Observamos una tendencia al alza a que las mujeres cuente con apoyos externos para los cuidados, dándose en familias con mayores recursos económicos, empleando para esta labor fundamentalmente a mujeres, mujeres inmigrantes, y en condiciones precarias. Las mujeres del Primer Mundo “contratan” a otras mujeres para poder desarrollar una carrera profesional según el reloj de las carreras profesionales masculinas. La globalización ha posibilitado que se generen cadenas mundiales de asistencia. Las tareas de asistencia, de crianza, tienen escaso valor del mercado y se traspasa de arriba abajo en una escala social. Rhacel Parrenas en su libro “The global servants” narra la historia de la “globalización de la maternidad”. Un familia norteamericana paga a Vicky (emigrante filipina) 400 dólares a la semana, y ella a su vez, paga a la mujer interna que cuida de su familia en Filipinas cuarenta dólares semanales (Hochschild, 2001).

Las cadenas mundiales de asistencia o de afecto están formadas mayoritariamente por mujeres y suelen comenzar en un país pobre y terminar en otro rico. Una forma corriente de cadena puede ser:

- (1) Un hija mayor, abuela, tía de una familia pobre que cuida de sus hermanos, nietos, sobrinos.
- (2) La madre trabaja de niñera y cuida de los hijos de una familia en un país del primer mundo y a veces tiene hijos que se encuentran con ella sin poder ser atendidos por tener que cuidar a “otros”.

Explorar en las intervenciones el tipo de cadena generada expresa una ecología humana invisible de la asistencia. ¿Cuántas de las mujeres con las

que intervenimos son eslabones en una cadena de asistencia, en una cadena de atención afectiva?. Es necesario que el trabajo social se interroge sobre estas nuevas realidades sociales de la globalización

#### **4. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**De la invisibilidad de la violencia contra las mujeres al reconocimiento como problema social y político.**

En muchos países la violencia contra la mujer se ha convertido en las últimas décadas en una cuestión de derechos humanos, que requiere una urgente solución. A este cambio han contribuido, principalmente, la imparable lucha llevada a cabo por los movimientos feministas, y la presión ejercida para la incorporación de la cuestión de la violencia de género como un problema social.

En España, el movimiento feminista de los años setenta formó parte de las fuerzas sociales y políticas que luchaban por la democracia y el cambio social en España. Sus reivindicaciones en contra de la discriminación de las mujeres contribuyeron a la creación de instancias institucionales (1983, Instituto de la Mujer) y a la implementación de políticas de igualdad. Las *Primeras Jornadas Nacionales por la liberación de la Mujer* en 1975, se convirtieron en un hito en la visibilización de la lucha feminista. Participación, familia, educación, trabajo (también el doméstico) y salud serán los grandes ejes que darán paso en los siguientes años a las demandas y movilizaciones en torno al divorcio, los anticonceptivos y el aborto. A finales de los 70 se reivindicaba también el derecho al propio cuerpo. “*Lo personal es político*” y “*nuestros cuerpos, nuestras vidas*” son las consignas centrales en los años 80. La exigencia de una sexualidad autodeterminada comienza a poner en el centro de la escena la violencia. Tres fenómenos se perfilan:

- (1) Un mayor conocimiento sobre la violencia, sustentado en la acción de las redes locales de carácter reivindicativo.

- (2) La emergencia de una tímida acción institucional en torno a las denuncias.
- (3) La iniciativa legislativa en el plano legal (propuestas legislativas, asesorías jurídicas, etc) y en algunos caso asistencia, sumándose al trabajo de las organizaciones en planificación familiar y en los grupos de autoayuda.

Una de las respuestas de los poderes públicos ante el problema de la desigualdad y de la violencia es lo que se ha venido a denominar “*feminismo institucional*” (Lovenduski, 1997; Granados, 1999), “feminismo de Estado” (Stetson y Mazur, 1995; Valiente, 1994) o “*femocracias*” (Threlfall, 1990). Intervención Institucional. Este feminismo institucional o de Estado, que se generaliza a partir de los años 90 en nuestro país, puede definirse como el “*establecimiento de instituciones cuyo principal cometido es impulsar la formulación y puesta en práctica de medidas que alcanzan un mayor grado de igualdad entre mujeres y los hombres*”. La aportación fundamental del feminismo a la violencia contra las mujeres ha sido, además de la denuncia, provocar el paso desde la privacidad a la agenda política, a la agenda pública, llevar a la calle y a los medios de comunicación aquello que sucedía entre las cuatro paredes de las casas (Posada Kubissa 2001) y exigir soluciones. Y aportar la definición de la violencia como producto del sistema de dominación patriarcal o del sexismo, con la consiguiente ruptura de su definición tradicional como problema o desgracia personal. No es hasta los 90 cuando se produce una toma de conciencia institucional y se avanza en estructurar respuestas institucionales. En el año 2004 se aprobará la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, ampliamente reivindicada desde el movimiento feminista. Es la primera Ley en la que el Ordenamiento Jurídico introduce el concepto de “género”, como concepto cultural acuñado por la teoría crítica feminista.

El feminismo ha desarrollado esta mirada intelectual y política que ha posibilitado la visibilización del grave problema social que resulta la violencia demostrando que no hay nada natural. La violencia y los malos tratos han

formado parte de la vida cotidiana de las mujeres a lo largo de la historia. Pero esa violencia estaba normalizada y naturalizada, por lo que era invisible, no tenía reconocimiento y, por tanto, estaba silenciada y oculta. Las investigaciones realizadas han coincidido, en su gran mayoría, en poner de manifiesto que esta violencia está vinculada a la existencia de un desequilibrio histórico en las relaciones que mantienen hombres y mujeres.

En general, las trabajadoras sociales y trabajadores sociales hemos tenido mala prensa con relación al abordaje de la violencia contra las mujeres que se produce en la relación de pareja, a veces por no ser plenamente conscientes del problema (Mullender, 2000). Sin embargo, sabemos que entre las mujeres que sufren situaciones de violencia hay muchas que buscan la ayuda de los trabajadores sociales. Conocer el proceso de la violencia, cómo se genera y mantiene, y sus efectos y consecuencias, nos ayuda a entender muchos de los sentimientos y comportamientos de una mujer que sufre maltrato y por ello, y sobre todo, a establecer mejores relaciones con las mujeres que demandan ayuda, favorecer la escucha de las que se encuentran en situación de riesgo, poder detectar si una mujer está sufriendo malos tratos, y ofrecerle el apoyo y los recursos que necesita para iniciar un proceso que le posibilite terminar con la violencia. Los comportamientos de las mujeres maltratadas son, para muchas personas, difíciles de entender. Amistades y también profesionales suelen preguntarse por qué las mujeres soportan tantos años de violencia y malos tratos, por qué no piden ayuda antes, por qué no terminan la relación y se separan, por qué disculpan, justifican o ocultan los malos tratos, por qué denuncian y retiran la denuncia, o llegan a marcharse de casa y después vuelven. El hecho de que muchos interrogantes giren en torno a los comportamientos de las mujeres y no nos preguntemos por qué los hombres son capaces de ejercer tanta violencia o qué dificultades impiden a las mujeres salir de la situación, reflejan el desconocimiento del proceso de los malos tratos, la desvalorización social y la naturalización y normalización de la violencia contra las mujeres en nuestras sociedades.. A veces, las personas profesionales que recibimos demandas de atención de mujeres maltratadas, esperamos que tomen decisiones y las mantengan, que terminen con la

violencia de modo inmediato. Olvidamos, también por nuestra propia necesidad de ver solucionada rápidamente una situación tan grave, que romper con las relaciones de violencia, iniciar una nueva vida, salir de la casa a pesar de las amenazas, sin recursos, exige un proceso personal y un tiempo. Trabajar en el área de la violencia contra las mujeres nos exige tomar conciencia, tanto a nivel personal como profesional, de nuestra asunción de estereotipos y prejuicios sexistas, los valores, actitudes y educación que hemos interiorizado., es decir, la necesidad de adquirir conciencia de género y de interrogarnos sobre la realidad.

## **5. CONCLUSIONES PARA UNA AMPLIACIÓN DE LA MIRADA**

Las aportaciones de la teoría feminista enriquecen otras perspectivas en el nivel macro porque nos permite la observación de diversos niveles de análisis para la intervención. La perspectiva de género es útil también en el nivel micro porque aborda el mundo interno de las personas y la construcción de la subjetividad femenina. Se presenta como muy oportuno impulsar la investigación feminista en nuestra disciplina y profesión. Aún son escasos las investigaciones y artículos específicos sobre trabajo social feminista y si miramos al ámbito de la formación académica encontramos también que la perspectiva de género ocupa un reducido espacio en los vigentes planes de estudio. Sabemos que la comprensión de las relaciones de género y sus implicaciones en la intervención social suscita dificultades si no se ha tenido formación previa, capacitación. Tales dificultades se expresan también como resistencias u oposición porque introducir la perspectiva de género en la intervención supone cuestionar determinadas prácticas de la intervención social basadas en asistencialismo, victimización, vulnerabilidad que pueden contribuir a profundizar la dependencia y no trabajar en el eje de la justicia social para abordar situaciones de discriminación y de desigualdades que generan problemas específicos a las mujeres.

Por tanto, una de las formas de hacer visible lo invisible en la intervención social es “ponerse las gafas moradas”, es decir, incorporar una mirada que tenga en cuenta las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres existentes en la realidad, considerando en la intervención el modo en que el género puede afectar la trayectoria vital y las oportunidades de las personas para abordar y resolver sus problemas y dificultades. No ponerse las gafas de género es invisibilizar las circunstancias vitales de las mujeres ya que los hombres suelen tomarse como el parámetro universal. Esta mirada implica también una nueva concepción de la realidad social y las relaciones de poder y desigualdad en nuestras sociedades postindustriales, más allá de lo considerado políticamente correcto.

Las reflexiones que se han presentado resultan inacabas y la intencionalidad es la de posibilitar la reflexión y debate para el impulso de un trabajo social feminista. Y subrayo lo de feminista porque en los últimos años hemos visto y leído como se ha extendido el término “género” como sinónimo de mujeres, de modo tal que a medida que adquiere mayor popularidad este término, con la misma rapidez e intensidad pierde visibilidad el vocablo feminista. La sustitución indiscriminada de feminismo por género produce efectos no deseados para las mujeres porque despolitiza el feminismo al vaciarle de su contenido crítico más profundo. Y la despolitización del feminismo debilita a las mujeres como sujeto político colectivo con los consiguientes efectos de pérdida de influencia política y de capacidad de transformación social. Ésta no es una operación ideológica inocente, pues tiene intencionalidad de desvincular la historia de las luchas feministas de las acciones políticas actuales, y esta desvinculación entre género y feminismo esconde la pérdida de nuestra memoria histórica que es un instrumento necesario en la construcción de una subjetividad política. El feminismo es el movimiento social de la modernidad que más ha ensanchado los derechos civiles, políticos y sociales de la humanidad (Cobo Bedia, 2005).

Para terminar esta comunicación tomo prestadas unas palabras de Ana de Miguel que dice que el acceso al feminismo supone la adquisición de una nueva red conceptual, “*Unas gafas que nos muestran una realidad ciertamente distinta de la que percibe la mayor parte de la gente. Y tan distinta, porque donde unos ven protección y caballerosidad hacia las mujeres otras vemos explotación y paternalismo, donde unos observan que “en realidad las mujeres gobiernan el mundo” otras vemos feminización de la pobreza y la dolorosa resignación con que las mujeres aceptan todavía lo que se hace pasar por su destino*”.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

- ÁLVAREZ-URIA, Fernando (1985): “Los visitadores del pobre. Caridad, economía social y asistencia en la España del S.XIX”, en VV.AA, *Cuatro siglo de acción social. De la Beneficencia al Bienestar Social*, Madrid, Ed. Siglo XXI.
- AMOROS, Celia (1995): “División sexual del trabajo”, AMOROS, Celia. (dir.), *10 palabras clave sobre mujer*, Estella (Navarra), Ed. Verbo Divino.
- ARIÉS Philippe y DUBY, Georges ( 2001): *Historia de la Vida Privada*, Madrid, Ed. Taurus.
- BAÑEZ, Tomasa (1997): “Género y Trabajo Social” en *Revista Acciones e investigaciones sociales*, num. 6, 1997, pags. 151-188, Zaragoza, Escuela Universitaria de Estudios Sociales de la Universidad de Zaragoza.
- BARBERO, Josep Manuel (2002): *El trabajo social en España*, Zaragoza, Mira editores.
- CAMPS, Victoria (2003): *El siglo de las mujeres*, Madrid, Ed. Cátedra.
- CASTEL, Robert.(1997): *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Ed. Paidós.
- COBO BEDIA, Rosa (1995): “Género”, AMOROS, Celia (dir.), *10 palabras clave sobre mujer*, Estella (Navarra), Ed. Verbo Divino.
- DURÁN, Mª Ángeles (Coord.), (2000): *El trabajo invisible*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

- ESTRUCH, Juan y GUELL, Antonio M. (1976): *Sociología de una profesión: los asistentes sociales*, Barcelona, Ediciones Península.
- FERBER, Marianne A. y NELSON Julie A. ( 2004): *Más allá del hombre económico*, Madrid, Ed. Cátedra.
- GARCÍA DE LEÓN, M<sup>a</sup> Antonia (2008): *Rebeldes ilustradas (La otra transición)*, Barcelona, Ed. Anthropos.
- HOCHSCHILD, Arlie Russell (2008): *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*, Madrid, Katz editores.
- LABORATORIO FEMINISTA (2006): *Transformaciones del trabajo desde una perspectiva feminista*, Madrid, Ed. Tierradenadie.
- LLOVET, Juan José y USIETO, Ricardo (1990): *Los trabajadores sociales. De la crisis de identidad a la profesionalización*. Madrid, Ed. Popular.
- LOZANO ESTIVALIS, María (2006): *La maternidad en escena*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- LORENTE, Belén (2002): “Trabajo Social, mujer y perspectiva de género. Anotaciones para pensar la intervención social más allá de una intervención sectorial”, OLZA, Miguel y HERNÁNDEZ, Jesús, *Trabajo Social: Cuestiones sobre el qué y el cómo*, Zaragoza, Ed. Certeza.
- MIGUEL, Ana de (2004): “La situación de las mujeres en el espacio público” en GARCÍA Adela (ed.) *Género y ciudadanía: un debate*, Barcelona, Ed. Icaria.
- MULLENDER, Audrey (2000): *La violencia doméstica*, Barcelona, Ed. Paidós.
- MURILLO, Soledad (1996): *El mito de la vida privada*, Madrid, Ed. Siglo veintiuno.
- NAVARRO, Vicenç. y Quiroga, Águeda (2001): *Políticas Públicas para el Bienestar de las Familias en España*, Barcelona, Universidad Pompeu Fabra.
- NELKEN, Margarita (1975): *La condición social de la mujer en España*, Madrid, Ed. CVS.
- OIT (2006): *Trabajo y Familia. Género, Formación y Trabajo*. Ginebra, OIT.
- PERROT, Michelle (1993): *Historia de las Mujeres*, Vol. 8, Madrid, Taurus ediciones.
- PRIETO, Carlos.(Ed.) (2007): *Trabajo, género y tiempo social*. Madrid-Barcelona, Coedición de editorial Complutense y editorial Hacer.

- RUIZ-JARABO, Consuelo y BLANCO, Pilar (Directoras) (2004): *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*, Madrid, Ed. Diaz de Santos.
- ROZAS, M. (2001): *La intervención profesional en relación a la cuestión social. El caso del Trabajo Social*. Ed. Espacio, Buenos Aires.
- SALAZAR PARREÑAS, Rhacel (2002): *Servants of globalization. Woman, migration and domestic work*, Sanford, Satnford university.
- SAU SÁNCHEZ, Victoria (2000): *Reflexiones feministas para principios de siglo*, Madrid, Ed. Horas y HORAS.
- VALCÁRCEL, Amalia, RENAU, Mª Dolors y ROMERO, Rosalía (Eds.) (2000): *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI*, Sevilla, Ed. Junta de Andalucía.
- VALCÁRCEL, Amelia (2008): *Feminismo en el mundo global*, Madrid, Ed. Cátedra.
- VVAA (2005): *La profesión de Trabajo Social, ¿cosa de mujeres?. Estudio sobre el campo profesional desde la perspectiva de los trabajadores sociales*, Buenos Aires, Editorial Espacio.
- ZAMANILLO, Teresa (2008): *Trabajo Social con grupos y pedagogía ciudadana*, Madrid, Ed. Síntesis.